

## Guía de Trámites no presenciales

### Requisitos y pasos a seguir

#### 1. Alta o blanqueo de Clave Fiscal

El trámite deberá ser requerido al siguiente correo electrónico: [informatica@dgrformosa.gob.ar](mailto:informatica@dgrformosa.gob.ar) adjuntando:

- Nota digitalizada del contribuyente solicitando la Clave Fiscal.
- Imagen digitalizada del DNI.
- Sistema Registral de la AFIP.

La nota deberá tener firma manuscrita del solicitante y la identidad acreditada con imagen de DNI y/o poder en caso de corresponder. De faltar alguno de ellos no se podrá continuar con el trámite requerido. La Clave Fiscal se enviará al correo electrónico que figura en el Sistema Registral de AFIP